

AUTOS: L.A.G. C/ S.F.A. S/ INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
CI-01992-F-2023

Cipolletti, 9 de marzo de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: **L.A.G. C/ S.F.A. S/ INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA (EXPTE N°CI-01992-F-2023**, puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

- Que mediante presentación N° CI-01992-F-2023-E0050, se presenta la Sra. L.A.G., por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. W.M.A. a practicar planilla de liquidación en concepto de alimentos ADEUDADOS por los períodos JULIO a OCTUBRE 2025 por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$1.528.481,01).-

Corrido el pertinente traslado y encontrándose debidamente notificado el Sr. S.F.A. de conformidad con lo dispuesto Ac. 3/22-STJ y -Ac. 9/22-STJ, no se presenta a contestar el mismo.-

Pasan los autos a Resolver.

CONSIDERANDO:

No habiendo sido objetada la planilla practicada, corresponder aprobar la planilla practicada por la actora.-

En mérito a ello, Resuelvo:

I.- Apruébase en cuanto ha lugar por derecho, la planilla presentada en fecha 15/10/2025 15:48:53, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$1.528.481,01) en concepto de alimentos ADEUDADOS por los períodos JULIO a OCTUBRE 2025.-

Hágase saber que deberá iniciar la ejecución pertinente por pieza separada, conforme arts. 91 y ss. del CPF.-

Marissa Lucía Palacios
JUEZA UPF 7

